

**APRUEBA PROGRAMA DE INDUCCIÓN ASOCIADO
AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY
21.369**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.338/2022.

Arica, 12 de septiembre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, tiene como objetivo promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar, erradicar, proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género.

Que, el objetivo es capacitar a todos los estudiantes de primer año, de todas las carreras de la Universidad de Tarapacá, sobre los conceptos que sustentan la perspectiva de género, las políticas y la normativa institucional relacionadas con género y derechos humanos, y el protocolo de actuación de la Universidad de Tarapacá.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.338/2022

Arica, 12 de septiembre de 2022.

RESUELVO:**1. Regularícese** el presente acto administrativo.**2. Apruébese** actividades de capacitación en el marco de la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la discriminación y la violencia de género, según se indica a continuación:

FACULTAD	FECHA	HORARIO	MODALIDAD
Facultad de ciencias Sociales y Jurídicas <ul style="list-style-type: none">• Trabajo Social	11-07-2022	11:30 a 12:30	Presencial
Facultad de Ciencias de la Salud <ul style="list-style-type: none">• Tecnología. Médica /Oftalmología y Optometría• Tecnología. Médica /Imagenología y Física Médica• Tecnología Médica laboratorio Clínico y Medicina Transfuncional• Obstetricia y Puericultura	19-08-2022 19-08-2022 08-09-2022 08-09-2022	18:30 a 19:30 18:30 a 19:30 08:00 a 09:00 08:00 a 09:00	Presencial
Facultad de Ingeniera	30-08-2022	11:20 a 12:20	Remota
Facultad de Administración y Economía	30-08-2022	13:00 a 13:45	Remota
Facultad de Educación y Humanidades	31-08-2022	11:20 a 12:20	Remota
Facultad de Ciencias sociales y Jurídicas	01-09-2022	16:30 a 17:30	Remota
Facultad de Ciencias	18-08-2022	16:30 a 17:30	Remota

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.338/2022

Arica, 12 de septiembre de 2022.

Facultad de Ciencias de la Salud <ul style="list-style-type: none">• Enfermería• Medicina	05-09-2022	08:30 a 09:30	Remota
	06-09-2022	08:00 a 09:00	
Facultad de Ciencias Agronómicas	08-09-2022	16:00 a 17:00	Remota

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.

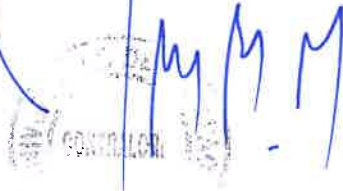



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad



JENNIFFER PERALTA MONTEGINOS
Vicerrectora Académica

JPM/PLC/hta

14 SEP 2022